MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ESAP-PS-035-2023

Entre los suscritos, **MARÍA EYECID AVELLA FONSECA,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No.39.797.226, expedida en Bogotá D.C nombrada mediante Resolución No. SC-1221 de 03 de octubre de 2023, facultada para contratar a través de la Resolución SC No 611 del 13 de mayo de 2021, facultado para contratar a través de la Resolución SC No 611 del 13 de mayo de 2021, modificada por las Resoluciones No. SC 932 del 9 de agosto de 2022, No. SC 1458 del 9 de diciembre de 2022 y No. SC 1044 del 22 de agosto de 2023, actuando en condición de DIRECTORA DE LA TERRITORIAL BOYACÁ CASANARE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP, con NIT 800.117.524-3 establecimiento público descentralizado del orden nacional, creado por la Ley 19 de 1958, con domicilio principal en la Calle 44 No. 57-37 CAN Bogotá D.C y domicilio de la Territorial en la Avenida Oriental No. 9-12 de Tunja (Boyacá), quien se denominará la ESAP, de una parte y, de la otra **DIANA MILENA AMEZQUITA SOSA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 3.784.194, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente **MODIFICACION No. 1** al Contrato de Prestación de Servicios No. ESAP-PS-035-2023, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1) Con fecha 14/03/2023, se suscribió el Contrato electrónico de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ESAP-PS-035-2023 entre la Territorial Boyacá Casanare de la ESAP y **DIANA MILENA AMEZQUITA SOSA**, con el objeto de "*Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades requeridas para brindar soporte a la implementación de la línea temática requerida por la entidad territorial, en el marco del Sistema de Intervención y Fortalecimiento Nacional*."

2) Como plazo de ejecución del contrato electrónico de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **ESAP-PS-035-2023** se estipuló en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II "*Ocho (8) meses."* El cual tuvo como fecha de inicio de ejecución el día 14/03/2023 y Finalización el 13/11/2023.

3) Con relación al valor y la forma de pago del Contrato electrónico de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **ESAP-PS-035-2023** se estipuló en los estudios previos que: "*el valor del contrato será hasta por la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($38.880.000),** El valor del se pagará en mensualidades vencidas por un valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($4.860.000),** y/o proporcional a fracción de mes, con sujeción a la disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, previa presentación del informe de actividades adelantadas por el contratista para cada período respectivo con las actividades desarrolladas, acompañado de los documentos o productos que se hayan generado en el correspondiente periodo, previo avala por parte del supervisor del contrato, fotocopia del aporte de pagos al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL) y recibo a satisfacción del servicio por parte de la supervisión del contrato."*

4) Que la continuidad de las acciones objeto del Contrato de Prestación de Servicios No. **ESAP-PS-035-2023**, asociadas Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades requeridas para brindar soporte a la implementación de la línea temática requerida por la entidad territorial, en el marco del Sistema de Intervención y Fortalecimiento Nacional, debe ser garantizada, acorde con solicitud de fecha 08/11/2023, efectuada por el supervisor del mismo, en el que

solicita que el plazo de ejecución inicialmente pactado se extienda en (17) días es decir hasta el día treinta (30) de noviembre de 2023.

5) Tras haber sido cumplidos todos los trámites y requisitos legales que exigela contratación administrativa, es procedente la celebración de la presente **MODIFICACIÓN No. 1,** al Contrato electrónico de Prestación de Servicios No. ESAP-PS-035-2023, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. – Modificar electrónicamente el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. ESAP-PS-035-2023, el cual quedará así: "*Duración de contrato*: *(257) días, El cual tendrá como fecha de inicio de ejecución el día 14/03/2023 y Finalización el 30/11/2023."*

CLÁUSULA SEGUNDA. - Las demás condiciones y términos del primigenio Contrato de Prestación de Servicios profesionales ESAP-PS-035-2023 continúan vigentes y sin modificación alguna.

CLÁUSULA TERCERA. - DOCUMENTOS: Para todos los efectos, son documentos que constituyen parte integral de la presente **MODIFICACION No.1,** los siguientes: Clausulado contractual; Solicitud de prórroga de plazo de ejecución del contrato, suscrita por el supervisor y dirigida al ordenador del gasto y, demás documentos que reposan en la plataforma transaccional Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

CLÁUSULA CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO: La presente **MODIFICACIÓN No. 1** al Contrato de Prestación de Servicios profesionales ESAP-PS-035-2023, se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma transaccional Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.